

POLÍTICA DE CALIDAD

La Dirección de INICIATIVA SOCIAL INTEGRAL PER AL BENESTAR S.L., en adelante **ISIBENESTAR**¹, constituida en el año 2009, consciente del compromiso que contrae con sus clientes, trabajadores y sociedad establece como objetivo general, implantar y mantener un Sistema de Gestión de Calidad, Certificado **ISO 9001:2015 nº 1232-3/17 y UNE 158301:2015 nº 1232-SAD/21**, basado en la mejora continua y la satisfacción del cliente, en el desarrollo de sus actividades de:

AYUDA A DOMICILIO, ASISTENTE PERSONAL Y PROYECTOS SOCIALES

Para su consecución, y por la repercusión tanto social como económica que tiene su actividad, resulta primordial:

- **Mantener** una alta cualificación de su personal a través de la formación continua como elemento esencial para la consecución de sus objetivos.
- **Fomentar** la participación del personal como elemento que permita consolidar a la empresa dentro de su sector y crear una cultura de empresa que además sea generadora de puestos de trabajo estables.
- **Propiciar** la planificación de sus actividades a través de la normalización de sus procesos como elemento que reduzca los fallos internos y externos minimizando las posibilidades de error.
- **Perseguir** la identificación de las causas de las no conformidades y el desarrollo de acciones correctoras y preventivas que permitan una mejora continua.
- **Conseguir** la integración de sus proveedores y subcontratistas, como elemento esencial para garantizar sus procesos de trabajo.
- **Diseñar** el establecimiento de indicadores que permitan conocer el cumplimiento de sus objetivos a través de las revisiones de su sistema de calidad.

Las actividades de **ISIBENESTAR** se llevarán a cabo cumpliendo estrictamente con la legislación vigente que le sea de aplicación.

La Dirección de **ISIBENESTAR** se compromete a que su Política sea conocida, entendida y aplicada por todos sus trabajadores y puesta a disposición del público, para ello y con el fin de garantizar en todo momento el cumplimiento del Sistema de Calidad implantado, los responsables de cada área operativa deberán asumir la responsabilidad de cumplirlo y hacerlo cumplir, comprometiéndose, igualmente, a darlo a conocer a todo el personal a su cargo y a todos los niveles.

La Dirección revisará el sistema de gestión, con el fin de mantener la eficacia para el que ha sido creado. Al mismo tiempo, delega en el Responsable de Calidad la implantación y verificación de su funcionamiento, para lo cual dispondrá de la autoridad e independencia necesarias para su desempeño.

En Valencia, enero del 2023

¹ Nombre Registrado en Marcas y Patentes